

# HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



## RESOLUCIÓN No 022 (08 de febrero de 2024)

Por la cual se acepta una renuncia a un cargo de la planta temporal

El Gerente del Hospital Regional de Monquirá E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante los Decretos 1876 de 1994, El numeral 17 del artículo 4 del Decreto Nacional 139 de 1996 y El Decreto Departamental No 235 del 30 de abril de 2020 y,

### CONSIDERANDO

Que la servidora pública **ALBA LUZ PACHECHO MERCADO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1042425717 expedida en Soledad Atlántico, mediante escrito de fecha 26 de enero de 2024, presentó renuncia voluntaria, libre y espontánea a partir del 15 de febrero de 2024, del cargo de Enfermera código 243 grado 03 de la planta temporal de la ESE Hospital Regional de Monquirá, en el que fue designada mediante nombramiento ordinario Resolución 070 de 28 de junio de 2023.

Dada la voluntad expresa y manifiesta de **ALBA LUZ PACHECHO MERCADO**, libre de apremio y coacción, se procede a aceptar su decisión de renunciar al cargo de enfermera código 243 grado 03 de la Planta Temporal de la ESE Hospital Regional de Monquirá a partir del 15 de febrero de 2024, inclusive.

El retiro del servicio implica la cesación del ejercicio de las funciones como funcionario de la planta temporal por la aceptación de la renuncia que por este acto se concede.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia presentada por **ALBA LUZ PACHECHO MERCADO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1042425717 expedida en Soledad Atlántico del cargo de Enfermera Código 090 Grado 07 de la planta temporal de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Determinar que la renuncia aceptada por la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Monquirá tendrá efectos a partir del 15 de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



**RESOLUCIÓN No 022**  
**(08 de febrero de 2024)**

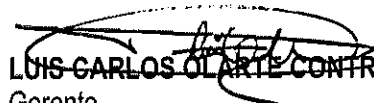
**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer que la aceptación de la decisión de la servidora pública servidora pública **ALBA LUZ PACHECHO MERCADO**, implica la cesación del ejercicio de las funciones como funcionaria de la Planta Temporal, en el cargo de Enfermera Código 090 Grado 07 de la planta temporal de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar este acto por el área de Talento Humano, en los términos señalados en el artículo 44 del C.C.A.,

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 15 de febrero de 2024

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Moniquirá, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024



**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**  
Gerente

Proyectó – Mónica Plazas líder talento humano  
J. Flechas – Oficina Jurídica.



RESOLUCIÓN No 022  
(08 de febrero de 2024)

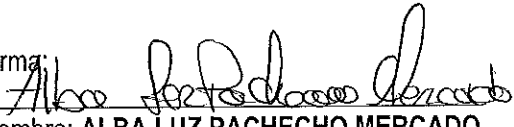
Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Monquirá, a los 08 días del mes de febrero de 2024, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 022 de 2024, a la ENFERMERA ALBA LUZ PACHECHO MERCADO, identificado con c.c. 1042425717 de Soledad (Atlántico)

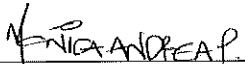
El Notificado:

El Notificador:

Firma:

  
Nombre: ALBA LUZ PACHECHO MERCADO  
C.C. No. 1042425717

Firma:

  
Nombre: MÓNICA ANDREA PLAZAS C.  
C.C. No. 46.383.419



